

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 007

FECHA: 24 de junio de 2016

HORA: 09:20 a.m. a 04:16 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas - Rectoría

ASUNTO: Reunión Ordinaria

ASISTENTES: Doctora Lina María Cardona Flórez, Delegada de la Ministra de Educación Nacional
Magíster Mandina Quizza Tórich, Representante de los Exrectores
Magíster Francy Janed Sarria Rojas, Representante de las Directivas Académicas
Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo
Tecnólogo Edwin Andrey Gamboa Osorio, Representante de los Estudiantes
Magíster Germán Colonia Alcalde, Rector
Doctora Amparo Sánchez Gutiérrez, Secretaria

INVITADOS: Doctora María Cristina Román, Auxiliar oficina de Presupuesto

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de las Actas: 006 del 13 de mayo de 2016
4. Intervención de la Delegada de la Ministra de Educación Nacional, Doctora Lina María Cardona Flórez
5. Informe Ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2016
6. Informe sobre el proceso de acreditación de alta calidad de los programas del INTEP
7. Informe de Rectoría
8. Asuntos varios

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se llamó a lista uno a uno y se verificó la asistencia, así: Doctora Lina María Cardona Flórez, Magíster Mandina Quizza Tórich, Magíster Franci Janed Sarria Rojas, Doctor Álvaro González Téllez, Tecnólogo Edwin Andrey Gamboa, constatando que hubo quórum para deliberar y tomar decisiones con cinco Consejeros. (Anexo 01).

2. Lectura, Discusión y aprobación del orden del día

La Doctora Lina María Cardona, manifestó cambiar el Informe del MEN (ya que el de las presentaciones de socialización se había hecho) por la Revisión de descuentos de matrículas, por lo tanto con la modificación hecha, sometió a consideración la aprobación del orden día, el cual fue aprobado por los consejeros presentes, quedando así:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación de las Actas: 006 del 13 de mayo de 2016
4. Revisión descuentos sobre matrículas
5. Informe Ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2016
6. Informe sobre el proceso de acreditación de alta calidad de los programas del INTEP
7. Informe de Rectoría
8. Asuntos varios

3. Lectura y aprobación del Acta 006 del 13 de mayo de 2016

La Doctora Lina María Cardona, sometió a consideración el acta 006 del 13 de mayo de 2016, la cual fue aprobada por: Doctora Lina María Cardona, Magíster Mandina Quizza, Magíster Franci Janed Sarria, Doctor Álvaro González Téllez, Tecnólogo Edwin Andrey Gamboa.

4. Revisión descuentos sobre matrículas

El Tecnólogo Edwin Andrey Gamboa presentó las modificaciones que se han hecho y los consejeros analizaron punto por punto y quedó para ser presentado el proyecto de acuerdo en la próxima sesión.

5. Informe Ejecución presupuestal a 31 de mayo de 2016 (Anexo 02)

La Doctora María Cristina Román, Auxiliar de la Oficina de Presupuesto presentó el informe, explicando cada uno de los puntos, aclarando las inquietudes de los consejeros.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS A MAYO 31 DE 2016					
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	% DE PARTICIPACION	EJECUTADO	% DE EJECUCION	ESPERADO
	VIGENCIA 2016		MAYO		
RENTAS PROPIAS	1.500.000.000	18%	585.297.239	39%	42
INGRESOS CORRIENTES	1.265.000.000		506.666.676		
Matriculas e inscripciones	855.000.000		341.458.715		
Programas Especiales	150.000.000		133.444.241		
Otros Servicios Educativos	260.000.000		31.763.720		
RECURSOS DE CAPITAL	235.000.000		78.630.563		
Recursos del Balance	52.000.000		11.096.813		
Otros Ingresos	9.000.000		241.000		
Otros Recursos de Capital	174.000.000		67.292.750		
TRANSFERENCIAS	6.491.204.390	79%	1.441.163.474	22%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.491.204.390		1.441.163.474		
De la Nacion - Funcionamiento	3.175.765.385		1.323.235.575	42%	42
De la Nacion - CREE	3.315.439.005		-	0%	
Rendimientos Financieros CREE	-		117.927.899		
Del Departamento	200.000.000	2%	-	-	0
TOTAL	8.191.204.390	100%	2.026.460.713	25%	

NO SE HA REALIZADO GIRO

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS A MAYO 31 DE 2016											
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECURSOS		EJECUTADO (COMPROMISOS)	%	RECURSOS		EJECUTADO (COMPROMISOS)	%	VALOR EJECUTADO	% EJEC
	VIGENCIA 2016	NACION	MAYO			PROPIOS	MAYO			COMPROMISOS PPTALES	
FUNCIONAMIENTO	4.475.765.385	3.175.765.385	1.916.787.746	60	1.300.000.000	678.599.725	52			2.595.387.471	58
Gastos de Personal	3.369.039.385	2.914.618.385	1.766.309.631	61	454.421.000	275.434.988	61			2.041.744.619	61
Gastos Generales	872.614.000	89.400.000	56.947.150	64	783.214.000	391.955.253	50			448.902.403	51
Transferencias	107.165.000	84.800.000	30.910.560	36	22.365.000	10.648.284	48			41.558.844	39
Operaciones Comerciales	126.947.000	86.947.000	62.620.405	72	40.000.000	561.200	1			63.181.605	50
INVERSION	3.715.439.005	3.315.439.005	1.069.147.535	32	200.000.000	167.351.061	84	0	0	1.236.498.596	33
TOTAL	8.191.204.390	6.491.204.390	2.985.935.281	46	1.500.000.000	845.950.786	56	0	0	3.831.886.067	47
Participacion en el ppto TOTAL.....		79%	ESPERADO	42	18%	ESPERADO	42			ESPERADO	42

6. Informe sobre el proceso de acreditación de alta calidad de los programas del INTEP.

Este tema fue aplazado para la próxima sesión.

7. Informe de Rectoría

El Magíster Germán Colonia Alcalde, presentó lo siguiente:

- El Ministerio de Educación Nacional expidió con fecha 01 de junio de 2016, las siguientes Resoluciones de renovación de Registro Calificado:
 - 10628, Técnico Profesional en Producción Agrícola (Primer Nivel)
 - 10716, Tecnología en Gestión de la Producción Agrícola (Segundo Nivel)
- Informó sobre el inicio el 04 de julio de 2016 del proceso de formación de 80 reinsertados de los grupos armados. Esta formación en cursos de formación para el Trabajo y Desarrollo Humano se dará a tres grupos de personas, 2 de estos grupos se capacitarán sobre Buenas Prácticas Agrícolas y el otro grupo de 32 personas lo hará sobre temas de Hotelería y Turismo.

Este programa hace parte de un convenio que el INTEP tiene con la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), la Sociedad de Agricultores y Ganaderos de Colombia (SAG), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y USAID. En el año 2015 se hizo el primer piloto, el cual tuvo un gran éxito y el compromiso del sector empresarial del Norte del Valle no sólo es facilitar la capacitación de estos jóvenes reinsertados, sino también brindarles oportunidades laborales en las empresas de la región.

Este proyecto es muy importante porque vincula a la educación al posconflicto y la posiciona como factor fundamental para alcanzar la Paz.

Los cursos serán orientados por docentes y egresados del INTEP.

- Igualmente informó sobre las gestiones realizadas en torno a una solicitud de un grupo de estudiantes de último semestre del Programa Administración Agropecuaria del INTEP, en torno a la posibilidad de solicitar al Ministerio de Educación Nacional el cambio de denominación de dicho Programa a ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, ya que según ellos, en los diferentes concursos y convocatorias laborales solicitan egresados con esta última denominación.

Al respecto, hay que tener en cuenta lo expresado en el Decreto 1295 de 2010, donde en su Artículo 42, **“Modificaciones a programas.-** *Cualquier modificación de la estructura de un programa que afecte una o más condiciones de calidad, debe informarse al Ministerio de Educación Nacional y en todo caso requerirán aprobación previa las que conciernen a los siguientes aspectos: 42.1. Número total de créditos del plan de estudios. 42.2. Denominación del programa. 42.3. Convenios que apoyan el programa, cuando de ellos dependa su desarrollo. 42.4. Cupos en programas del área de la salud. 42.5. Ampliación de énfasis en programas de maestría o inclusión de la modalidad de profundización o investigación. 42.6. Creación de centros de asistencia a tutoría, para el caso de los programas a distancia. 42.7. Adopción de la modalidad virtual en un programa a distancia. 42.8. Cambio de estructura de un programa para incorporar el componente propedéutico. Para tal efecto, el representante legal de la institución hará llegar al Ministerio de Educación Nacional a través del sistema SACES o cualquier otra herramienta que éste disponga, la respectiva solicitud, junto con la debida justificación, y los soportes documentales que evidencien su aprobación por el órgano competente de la institución, acompañado de un régimen de transición que garantice los derechos de los estudiantes. En todo caso el Ministerio de Educación Nacional podrá requerir información adicional”.*

Así las cosas, al querer cambiar el nombre al programa, requiere reporte al MEN, entidad que se reserva la facultad de enviar Pares Académicos para verificar nuevamente las condiciones de Calidad. Por lo anterior, el Rector manifestó que no va a someter a dicho programa y a los otros dos niveles con el cual está articulado a unos procesos de visita de Pares, ya que los Registros Calificados se renovaron en el año 2015 para los tres niveles y tienen vigencia hasta el año 2022.

- INFORME DE LA CONVOCATORIA ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO

El Doctor Álvaro González Téllez, Representante del Sector Productivo, se inscribió con candidato suplente, para ser reelegido como Representante del Sector Productivo al Consejo Directivo del INTEP y manifestó que hay otro candidato inscrito pero sin suplente. Sin embargo, en la convocatoria dice que se deben inscribir Principal y Suplente.

Pero en el Acuerdo 012 del 2013 “Reforma al Estatuto General del INTEP” en el Parágrafo 3 del Artículo cuarto dice: *“.....Si se presentare un solo candidato, en caso de falta definitiva se citará nuevamente a elecciones para escoger el consejero por dicho estamento”*

La Doctora Lina María Cardona, manifestó que el inscrito sin suplente no se debe de colocar en la Lista de Elegibles, ya que la convocatoria menciona que *“el principal será elegido con sendo suplente”.*

Se elevó la consulta la MEN, para ser resuelta esta ambigüedad. El concepto es que los candidatos deben conformar Plancha (Principal y Suplente).

- **CONVENIO CON LA ALCALDÍA DE LA UNIÓN, VALLE:**

El Rector mencionó que al actual alcalde del municipio de La Unión, Valle, además de apoyar a los jóvenes de su municipio que estudian en el INTEP con bonos de matrícula y transporte, quiere además que el INTEP lleve sus programas de formación al municipio y para ello le va a entregar en comodato al INTEP las Instalaciones del Instituto Técnico Diversificado Grajales, una excelente infraestructura física, que actualmente tiene como depositario el municipio.

La idea entonces es que el INTEP solicite la ampliación de cobertura de varios de sus programas y los jóvenes del municipio de La Unión que vayan ingresando como estudiantes nuevos lo hagan en su propio municipio.

- **CONVENIO CON EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA, QUINDÍO:**

El Rector se refirió al convenio con la Alcaldía del municipio de Buenavista, Quindío, cuyo alcalde apoya a los jóvenes económicamente con recursos para el pago de la matrícula y ha apoyado todo el tema de mejoramiento de la infraestructura física de IEM “Instituto Buenaista” para el desarrollo de los programas del INTEP. Además, el alcalde ha expresado su voluntad de entregarle en Comodato al INTEP las instalaciones de la Granja Municipal para que los jóvenes del municipio realicen sus prácticas allí. El Magíster Germán Colonia expresó que tanto lo del alcalde de La Unión como el de Buenavista son el reflejo de la buena imagen que actualmente tiene la Institución entre los mandatarios locales donde hace presencia con sus programas.

- **INTERVENTORIA PROYECTO BILINGUISMO:**

En cuanto a este tema, informó a los consejeros, que ya el INTEP conformó el equipo de Interventoría de este Proyecto de Regalías que está ejecutando la Fundación Universidad del Valle de Cali. Este equipo está conformado por un Director General de Interventoría, un asesor jurídico, un asesor financiero, un director técnico y dos personas de campo.

- **NIVELACIÓN SALARIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA ADMINISTRATIVA.**

El Rector manifestó que las gestiones para que se dé el pago de la Nivelación Salarial al personal de planta administrativa del INTEP van por buen camino y en entrevista sostenida con la señora Gobernadora del Valle del Cauca, Doctora Dilian Francisca Toro, se comprometió a tramitar una adición presupuestal al INTEP para que se realice el pago de esta nivelación, desde el mes de junio hasta terminar el año.

Para el año 2017 y subsiguientes lo que se va a hacer es dejar evidente en el proyecto de Presupuesto un aumento de 500 millones de pesos para el pago de dicha obligación, fijada en el Decreto 1837 de 18 de diciembre de 2015, “Por medio del cual se acoge la homologación y nivelación salarial del personal administrativo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle”, expedido por el Gobernador del Valle del Cauca.

Se espera entonces, que de acuerdo a lo acordado, muy próximamente se pueda cumplir con este anhelo de muchos años del personal administrativo, de tener unos salarios consecuentes con su rol en una Institución de Educación Superior.

- CAMBIO DE SEDE DE LA OFERTA DE LOS PROGRAMAS EN CALI: El Rector informó que a partir del segundo período de 2016, los programas por ampliación de cobertura en la ciudad de Cali funcionarán en una nueva sede ubicada en la Calle 19N No. 5AN-37, Barrio Versalles.
- El Magister Germán Colonia, comunicó que dos estudiantes del III Semestre del programa Técnico Profesional en Procesos Administrativos, CRISTIAN ALFONSO y GUSTAVO ANDRÉS MURILLO RIVERA, después de terminar su jornada de estudio, yendo para su casa en La Unión, Valle, sufrieron un accidente de tránsito, quedando en muy graves condiciones y sin poder asistir a clases. Los estudiantes han solicitado que por la difícil situación que atraviesan se les exonere del pago del curso de nivelación de la asignatura Seminario de Sistemas de Información Gerencial y así poder continuar con el siguiente semestre.
La Doctora Lina sometió a consideración dicha solicitud, siendo aprobada por los consejeros presentes.

8. Asuntos varios

No hubo asuntos varios.

Se acordó que la próxima sesión es el jueves 14 de julio de 2016, a las 9:00 a.m.

Se dio por terminada la sesión a la 04:16 p.m.

LINA MARÍA CARDONA FLÓREZ
Presidenta

AMPARO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
Secretaria